



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0101
Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00753-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 85-99 DEL 11 DE AGOSTO DE 1999, QUE OTORGA PENSIONES DEL ESTADO A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADA AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y A AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE OTORGA UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA PERMANENTE A TODA PERSONA QUE HAYA SIDO EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE NACIONAL, Y AQUELLOS ATLETAS QUE HAYAN LOGRADO PONER EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO Y DEROGA LA LEY NO.85-99 DEL 11 DE AGOSTO DE 1999. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**
DEPOSITADA EL 22/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/9/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0101
Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2018

Página 2

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0753-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 13 “Sometida a votación la Iniciativa 753-2018, Proyecto de Ley Mediante el cual se modifica la Ley no. 85-99 del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero.

Título Modificado: Ley que otorga una gratificación económica permanente a toda persona que haya sido exaltado al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República Dominicana, tanto en el país como en el extranjero y deroga la Ley No.85-99, del 11 de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0101
Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2018

Página 3

agosto de 1999. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**”